



**MAT.:** AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDAD COMUNITARIA DENOMINADA "PRIMERA ESCUELA DE GESTION PÚBLICA PARA DIRIGENTES SOCIALES" A AEFECTUARSE EL DIA JUEVES 25 DE JULIO DEL AÑO 2013, EN LA SALA BORDE MAR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

---

**ALGARROBO, 22. 07.2013**  
**DECRETO: N° 2.309**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Programa Organizaciones Comunitarias. Aprobado y Presupuestado en el Presupuesto Municipal año 2013, D.A N° 3348 de fecha 27.11.2012.
7. D.A. N° 446 del 04.02.2013."Establece orden de Subrogancia en la I.Municipalidad de Algarrobo

**CONSIDERANDO:**

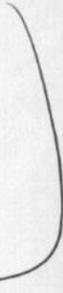
- I. Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de sus programas para el año 2013, pretende llevar a cabo diversas actividades, siendo éstas orientadas, tanto a la Mujer, Adulto Mayor y Discapacidad, a través de su Oficina de la Familia, así como también Cultura, Deporte, Recreación, Fomento Productivo y Organizaciones Comunitarias. Todo en beneficio de la Comunidad Algarrobina en general, promoviendo de esta forma la participación, la difusión e integración.
- II. Que, en el área de Organizaciones Comunitarias se ha programado para el año 2013. en lo que respecta a Capacitación dirigida a Dirigentes Vecinales, la Primera Escuela de Gestión Pública para Dirigentes Sociales.
- III. Los antecedentes mencionados en los **VISTOS** del presente Decreto Alcaldicio

**DECRETO:**

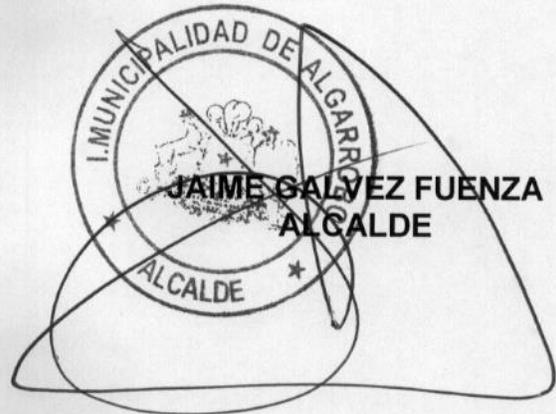
- I. Autorízase a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I.Municipalidad de Algarrobo, a realizar la actividad de Capacitación de Dirigentes Vecinales denominada "**Primera Escuela de Gestión Pública para Dirigentes Sociales**" a realizarse el día Jueves 25 de Julio del 2013 a partir de la 09,30 hrs., en dependencias de la Sala Borde Mar de la Casa de la Cultura de Algarrobo.

II.- Los gastos generados en la realización de la presente actividad se imputaran a Programas Comunitarios, correspondientes al Presupuesto Municipal año 2013

III.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



ROSA CAMPOS VALERA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAIME GALVEZ FUENZA  
ALCALDE

JGF/RCV/MART/CCHE/cche.  
DECRETO ALCALDICIO N° 2.309 de 22.07.2013

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Departamento de Cultura. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

2/2

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°	HORA
22 JUL 2013	2013	15	20
SIN FM	DOCUMENTO	N°	HORA
23 JUL 2013	2013	10	55
NOTAS			